

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29885 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 133/2013, por auto de veintidós de mayo de dos mil trece se ha declarado en concurso a Topografía Integral, S.L., CIF B 80988280 con domicilio en calle Peñuelas, número 26, portal C, 1.º C 28005 Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º En dicho auto se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

Debiendo comunicarlo en el plazo indicado a la administración concursal doña Elena López Sánchez, Abogada, con domicilio en la calle Marqués de la Ensenada, 14-16, 28004 Madrid, y teléfono 913913399 y fax 913084209. Al siguiente correo electrónico: topografiaintegral@webconcurso.es

No producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y el tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 22 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130045258-1